MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #34-2019

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veinte del mes de agosto de dos mil diecinueve, a las dieciséis horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria Fulvio Vargas Zúñiga, regidor propietario Félix Bolaños Porras, regidor suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTES:

Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente Hazel Andrea Valverde Campos, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES:

Ciriaco Cruz Álvarez, síndico propietario Albán Chavarría Molina, síndico propietario Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad.

Ilse María Gutiérrez Sánchez Alcaldesa Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Mario Ernesto Herra Ulate, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Adolfo Vargas, Ana Patricia Rodríguez Soto, Wigley Solano Castro, Jahirol Ramírez Quesada y Flor de María Romero Rodríguez.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria # 33-2019.

ARTICULO IV. Lectura de Correspondencia.

ARTICULO V. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VI. Mociones de los regidores.

ARTICULO VII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #33-2019, se hacen las siguientes correcciones:

ACUERDO 2.

- a) En el artículo IX, acuerdo 8, inciso c), Informe de la señora Alcaldesa Municipal, debe de decir correctamente: El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Eladio Jiménez Alvarado Fulvio Vargas Zúñiga, Félix Bolaños Porras, Víctor Julio Picado Rodríguez y Ana Patricia Rodríguez Soto y en acuerdo firme, comunicarle formalmente al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que se establece como prioridad y mantener los siguientes proyectos para su ejecución y se detallan: 2-15-101 (ENT.R.4) La Katira ENT C-025 RÍO CELESTE(Florida), Entronque San Miguel-Ruta 4 /2-15-024- 2-15-026- Samen (La Rivera-Rancho Ukurin).
- b) En el artículo V, acuerdo 4, Atención al Proveedor a.i. Municipal y al Director de la Unidad Técnica, debe de decir correctamente: El señor Presidente Municipal en ejercicio, Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta compañeros dice atención al proveedor municipal reiniciamos nuevamente después del receso y escuchamos a Mena a ver qué nos tiene.

Por no haber correcciones a la misma se aprueba con tres votos positivos de los regidores Fulvio Vargas Zúñiga, Félix Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez.

ARTICULO IV. Lectura de Correspondencia. **ACUERDO 3**.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Ing. Andrei Mora Cordero, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, donde solicito la contratación de dos oficinistas para el apoyo administrativo en la Unidad Técnica de Gestión Vial a partir del 16 de agosto del 2019 por un período de 6 meses. Debido a la evidente necesidad que el departamento enfrenta en cuanto a la agilización de trabajos en el aspecto de gestión, administración y ejecución de los proyectos 2019 y la formulación de proyectos 2020. Comunicarle que se aprueba con tres votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras, una vez leído y analizado los tres documentos a saber: Oficio N.UTGVM-569-072019, con relación a contratación de dos oficinistas para el apoyo administrativo en la Unidad Técnica de Gestión Vial a partir del 16 de agosto del 2019 por un período de 6 meses. El Oficio N.MGAM-267-08-2019, dirigido a la Licenciada Katry Ruiz Ruiz, Recurso Humano por la señora Alcaldesa Municipal, asunto: Justificación de plazas temporales servicios especiales. El documento u opinión jurídica emitida por el Licenciado Franklin Junior Gutiérrez Alvarado referente a la justificación de plazas temporales por Servicios Especiales, para que la administración proceda a la contratación de dos oficinistas para el apoyo administrativo en la Unidad Técnica de Gestión Vial por un período de 6 meses por Servicios Especiales.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Ing. Andrei Mora Cordero, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, donde remite informe de inspección en Urbanización Buena Vista.



20 de agosto del 2019

Al contestar referirse al oficio Oficio N. UTGVM-628-082019

Señores Concejo Municipal Municipalidad de Guatuso

> Asunto: Informe de Inspección en Urbanización Buena Vista

Reciba un cordial saludo.

Sirva el presente oficio para notificarles con respecto a la solicitud de inspección en Urbanización Buena Vista (cuyo objetivo es que las calles de la misma sean recibidas como "Calles Públicas" por parte de este Municipio), que la inspección de este Departamento Técnico se llevó a cabo el pasado jueves 08 de agosto del 2019 al ser las 10:30 horas.

En la inspección se realizó el levantamiento respectivo de las calles existentes en compañía del Señor Asistente Técnico Abel Angel Espinoza Rodríguez y la compañera Katherine Aragón Castro, encontrando las siguientes características en la infraestructura:

- Dos calles con una longitud total de 122.10 metros lineales y con un ancho promedio de 6.20 metros (ancho medido de borde externo de caño a borde externo de caño)
- Calles adoquinadas en su totalidad
- Caños en concreto a ambos lados de las calles
- Ancho de vía señalado a ambos lados con cercas de postes de concreto y alambres de púas
- Viviendas de bien social ya construidas y habitadas
- Servicio eléctrico y servicio de agua potable en las orillas de ambas calles
- Una de las calles comunica directamente con un lote (propiedad de la Municipalidad de Guatuso donde existe un playground para el disfrute de los vecinos de la comunidad).
- Calles colindan con el camino cantonal 2-15-054 & 2-15-106.

El presente informe, valga la redundancia, es para su conocimiento.

Se recomienda técnicamente la recepción las calles, ya que se analizó por parte de este departamento, la documentación emitida por parte del Señor Jaime Humberto Agudelo Suárez en representación legal de INVERSIONES VARGAS AMAYA S.A donde expone el caso. Además, se adjunta el criterio legal respectivo.

A continuación, se adjuntan fotografías tomadas en sitio el día de la inspección.















Se adjunta criterio legal:



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

"Estimados señores:

En relación a la situación de las calles ubicadas en el sector conocido como, "Urbanización Buena Vista", para que las mismas sean recibidas como calles públicas, con todo el debido respeto por ser competencia plena y exclusiva de ese honorable Concejo le solicito interponer sus buenos oficios para su consentimiento, con los argumentos que a continuación expongo:

- 1.- Puede el Concejo Municipal de Guatuso recibir las calles supra como públicas:
- 2.- Cuál es el procedimiento a seguir para que el Concejo Municipal de Guatuso pueda recibir esas calles como públicas.

De previo a declarar esas calles como públicas, dicha competencia administrativa corresponde al Concejo Municipal, de acuerdo con lo que dispone el artículo No. 21 de la Ley No. 7794, denominada, "Código Municipal" y sus reformas.

Igualmente, al amparo de lo que reza el numeral 15 de la Ley General de Planificación Urbana, No. 4240, que para el caso que nos ocupa, rescato, lo siguiente.

Conforme al precepto del artículo No. 169 de la Constitución Política, reconócese la competencia y autoridad de los Gobiernos Municipales para planificar y controlar el Desarrollo Urbano, dentro de los límites de su territorio jurisdiccional.

La Ley de Construcciones, N°833 de 02 de noviembre de 1949, en relación a la naturaleza y destino jurídica de las vías públicas establece en su artículo 4.

"Artículo 4-Definición. Vía Pública es todo terreno de dominio público y de uso común, que por disposición de la autoridad administrativa se destinaré al libre tránsito de conformidad con las leyes y Reglamentos de planificación y que de hecho esté destinado ya, a ese uso público. Según su clase las vías públicas se destinarán, además, a asegurar las condiciones de aireación e iluminación de los edificios que las limitan; a facilitar el acceso a los predios colindantes; a la instalación de cualquier canalización, artefacto, aparato o accesorio perteneciente a una obra pública destinada a un servicio público.

Aunado a lo anterior mediante informe Oficio N.UTGVM-614-08201, de fecha 13 de agosto de 2019, suscrito por el Ingeniero Andrei Mora Cordero, Director a.i de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de esta Municipalidad, detalla muy claramente las características de las vías en mención, mismas que se ajustan a lo señalado en los numerales 12 y siguientes del Reglamento a la primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, No.40137-MOP7. De la normativa antes señalada y por ser competencia de ese Honorable Concejo le solicitamos muy respetuosamente declarar como públicas las calles aquí detalladas".



Así entonces con nuestro apoyo permanente en la conservación vial participativa, se despide atentamente,

Andrei Mora Cordero Director a.i UTGVM

Municipalidad de Guatuso

Cc. Concejo Municipal Alcaldía Archivo UTGVM La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos indica antes voy a decir algo para que me quede en acta, que nosotros hemos, bueno intentamos y hemos recibido aquí y hemos atendido a esa personas en tres ocasiones, unas veces más enojados y otras veces con más modales que otras y hemos tratado de darles la solución más viable posible, se ha dicho en montones de actas aquí que nos preocupaba mucho la situación de esa urbanización por las condiciones en que fue aceptada por el Concejo anterior y dados los permisos aquí en esta municipalidad en años anteriores pero a raíz de todas esas circunstancias que han venido ocurriendo y de que ya ellos son habitantes de esa urbanización, queramos o no tienen esa casa ahí y hay que solucionarlo de alguna u otra manera que no existen más maneras de solucionar, yo voy a estar de acuerdo en aceptar esas calles pero quiero que el concejo con esos tres votos se ampare al criterio técnico emitido por el Ingeniero Andrei Mora Cordero, en el documento tal y me pega todo el criterio técnico.

La señora Alcaldesa Municipal dice y de la comisión técnica de caminos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta de la comisión esa que fue hacer todo ese análisis que ellos determinan en su criterio por qué es viable recibir eso, entonces nosotros no vamos hacer los que vamos a estar aquí diciendo que no pero si quiero dejar en claro que las urbanizaciones que no están construidas no estoy de acuerdo y lo manifiesto de una vez en tener que volver a recibir unas calles en esas condiciones porque esas urbanizaciones de Los Naranjos y del Silencio tienen solución en este momento si el propietario se pusiera de acuerdo y con la municipalidad para dar una solución viable a los futuros habitantes de esas urbanizaciones, entonces de antemano les aclaro que mi voto sería negativo si ellos insisten en construir esas calles de esa manera. Entonces lo dejaría usted con tres votos positivos no en firme.

Comunicarle al Señor Jaime Humberto Agudelo Suárez en representación legal de INVERSIONES VARGAS AMAYA S.A., aprobar con tres votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y amparados al Oficio N.UTGVM-628-082019, donde se remite criterio legal por el Director a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se acepta la recepción de las calles y se declara como públicas las calles con las siguientes características en la infraestructura:

- Dos calles con una longitud total de 122.10 metros lineales y con un ancho promedio de 6.20 metros (ancho medido de borde externo de caño a borde externo de caño).
- Calles adoquinadas en su totalidad.
- Caños en concreto a ambos lados de las calles.
- Ancho de vía señalado a ambos lados con cercas de postes de concreto y alambres de púas.
- Viviendas de bien social ya construidas y habitadas.
- Servicio eléctrico y servicio de agua potable en las orillas de ambas calles.
- Una de las calles comunica directamente con un lote (propiedad de la Municipalidad de Guatuso donde existe un playground para el disfrute de los vecinos de la comunidad).
 Calles colindan con el camino cantonal 2-15-054 & 2-15-106.
- c) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Ing. Keilor Rodríguez Campos, Asistente de Conservación Vial a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigida a la señora Alcaldesa Municipal, donde comunica que, con base en una solicitud realizada por el director a.i. de la UTGVM Ing. Andrei Mora Cordero en relación al robo de unos segmentos que componen uno de los reductores de velocidad colocados en el camino con código 2-15-104, es que se realiza la respectiva inspección para verificar los daños provocados en compañía del inspector vial Alexander Flores Camacho. Una vez que se llega al lugar indicado (aproximadamente en la estación 4+600 del camino) se confirma que fueron robados 2 segmentos del reductor de velocidad ubicado, por lo cual se adjunta imágenes de la inspección realizada en el anexo 1 del presente oficio y a la vez se le recomienda realizar la respectiva denuncia. Por otra parte, se realizarán las coordinaciones necesarias con Alexander y con funcionarios operativos del departamento para verificar el estado de los demás reductores de velocidad ubicados en el camino y a su vez realizar reparaciones menores en los mismos en caso de ser requeridas.

d) El Concejo acusar recibo y enviar a los correos de los señores regidores la nota enviada por la Ing. Lisbeth Rodríguez Alfaro, Departamento de Construcciones, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, a la señora Auditora Interna y al Concejo Municipal, donde indica que la suscrita le entrega el presente documento a la Señora Alcaldesa remito expediente certificado del proceso de construcción de una obra de 186 metros cuadrados en la propiedad de la Sra. Luisa Gutiérrez González portadora de la cedula número 2-243-870 la misma no cumple con los permisos municipales respectivos, por lo que se procedió a sellar u a clausurar la obra sin embargo se hizo una re-inspección a la obra y se constata que los sellos fueron violados y continuaron con la construcción hasta la fecha. Por lo anterior remito el expediente, en su condición de representante legal del Municipio, para que proceda con forme a derecho, por cuanto considera la suscrita que podría estarse en presencia del delito de violación de sellos tipificado en el artículo 312 del código penal. INFORME DEL CASO (resumen): El 11 de julio del 2019, le fue notificada a la señora Luisa Gutiérrez González portadora de la cedula número 2-243-870 mediante acta de clausura por no tener permiso de construcción y orden de sellar la misma.

El 30 de julio del 2019, al realizar la una inspección en la comunidad de Buenos Aires donde se encuentra ubicada la obra, se observa que se continuó trabajando en la obra, por lo que se procede a realizar la segunda clausura y a la fecha la Señora aún no se presenta en la municipalidad para realizar el trámite pertinente. Por ley, al presentar dos recursos, es competencia de la Alcaldía resolver, en consecuencia, se remite el mismo, para su resolución final. Dirigirse a la Ing. Lisbeth Rodríguez Alfaro, Departamento de Construcciones, con tres votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras, con el fin solicitarle nos informe en qué terminó el caso de la construcción de obra de El Colono Katira y el de La Bloquera de Katira.

e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Puerto Nuevo, aprobar con tres votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras, el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación por el resto del período y se convoca para su juramentación a las 5:00 p.m., el próximo martes 27 de agosto de 2019 y es la siguiente:

Nombre y apellidos	Número de cédula
Idalia Ordeñana Sosa	2 0497 0229

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal, dirigida al Concejo Municipal donde solicita se me conceda permiso para dos días, los días 11 y 12 de setiembre de 2019, los cuales se rebaje de vacaciones, lo anterior con motivo de realizar viaje fuera del país. Comunicarle que se aprueba con tres votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Félix Bolaños Porras y Víctor Julio Picado Rodríguez, se concede permiso para dos días, los días 11 y 12 de setiembre de 2019, los cuales se rebajan de vacaciones.
- g) El Concejo Municipal acuerda con base a nota enviada por la Asociación Deportiva Guatuso Futsal, donde solicita se les conceda una patente provisional para venta de licores para ser utilizada en actividad bailable que se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2019; comunicarle a la Asociación Deportiva Guatuso Futsal, con tres votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras, que una vez analizada dicha petición según lo establece el Reglamento a Ley Nº 9047, "Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico", en su artículo 31 Otorgamiento; se concede permiso para una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico; y conforme al artículo 24, De los horarios de funcionamiento para el comercio de bebidas con contenido alcohólico, se aplica el inciso b. Licencias clase B1: a partir de las 11:00 horas hasta la 01:00 hora (1:00 a.m.), en el salón multiuso de Katira, el mismo queda sujeto a la presentación del permiso de la Fuerza Pública. Se indica que la organización será la responsable

de lo que suceda en el evento, si por circunstancias de inseguridad, las personas resultaran ser víctimas de cualquier situación.

Además se le solicita no se permita la venta en envases de vidrios (bebidas) ya que las personas las quiebran y quedan botadas en sus alrededores de las instalaciones y puede causar peligro. Se debe tomar en cuenta o aplicación de la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud N° 9028. Además se le indica que por concepto de pago de impuesto de patente de licores provisional se le cobra la suma de ¢10.000 por cada día de actividad que realice la organización.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Turismo, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el expediente 21359: LEY DE PROMOCION DEL SECTOR MARÍTIMO -RECREATIVO COMO MOTOR DE LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA AZUL EN LAS ZONAS COSTERAS COSTARRICENSE. Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Turismo se aprueba con tres votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras, una vez leído y analizado el Expediente Nº 21359 tal y como se propone el mismo.
- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, donde consulta la redacción final del Expediente Legislativo N.º 21.277 REFORMA AL ARTÍCULO 24 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO IV. RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. Comunicar al señor Edel Reales Noboa, Director a.i. Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, que se aprueba con tres votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras, una vez leído y analizado el Expediente Nº 21.277 tal y como se propone el mismo.
- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto sustitutivo del expediente 20961: "LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN, IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO". Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, que se aprueba con tres votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras, una vez leído y analizado el Expediente N° 20961 tal y como se propone el mismo.

ARTICULO V. Informe de la señora Alcaldesa Municipal. **ACUERDO 4**.

- a) Informarles que esta semana que paso se suspendieron la mayoría de trabajos, se realizan rectificaciones en el anillo, en bodegas, se avanzó con alcantarillas, armaduras y limpieza alrededores, se atendieron necesidades a los alrededores de la planta de la Municipalidad.
- b) Informarles sobre la situación de emergencia de Guatuso desde el pasado jueves 15 de agosto a estado con acontecimientos de fuertes aguaceros, hay embalses de agua en los diferentes causes de los ríos desde el sábado 17 de agosto por lo que se ha estado al pendiente.
- c) Solicitar acuerdos para resolver asuntos de la feria de la salud, cerrar esta modalidad y solicitar atender en EBAIS descentralizado y levantar un listado por cada EBAIS de un médico fijo que atienda la consulta en cada uno de ellos para así poder sostener las 2 plazas de médicos que se ha gestionado a través de la dirección médica.

El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras, dirigirse a la Caja Costarricense de Seguro Social, al Doctor Ricardo Alonso García Vargas, Director Médico Área de Salud de Guatuso, con el fin de solicitarle que en vez de realizar o programar ferias de la salud se mantenga los servicios de área o EBAIS en las diferentes comunidades que se atienden a nivel del cantón una vez por semana, y que en cada uno de esos EBAIS que se atiende nos levanten un listado de personas para que nos den la fuerza para gestionar, luchar por esos médicos fijos en Guatuso.

- d) Informarles que la parte del camino de Santa Fe ya se valoró para ser compactado nuevamente y llevar unos viajes de material.
- e) Solicitar a este concejo 2 perfiles de 2 plazas importantes para este próximo presupuesto, técnico informático que nos permita ser utilizado para digitador y soporte técnico.

El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras, una vez leído y analizado el Perfil de Técnico Municipal 2-Encargada (o) de Oficina de la Mujer y Perfil Técnico Municipal 3 (Técnico en Informática), para que se incluya en el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Guatuso así aprobado en sesión extraordinaria #19-2018, de fecha 10/12/2018 y continuación son los siguientes:

Técnico Municipal 3

Técnico en Informática

Naturaleza del Trabajo

Ejecución de labores técnicas y administrativas en apoyo a la gestión de tecnologías de Información y comunicación, conservar y fortalecer los servicios de infraestructura de servidores, equipos, redes y comunicación de datos; además de garantizar la seguridad de información de todos los servicios, brindando asistencia y soporte técnico preventivo / correctivo a los funcionarios, así como a la plataforma tecnológica disponible.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- Supervisar, controlar, y monitorear todo el equipo de cómputo que opera en el ayuntamiento, esto con el objetivo de brindar un funcionamiento continuo de estos.
- Administrar la red datos y telefónica, implementación de nuevos puntos de interconexión telefónica y de datos, según su criterio técnico o profesional.
- Analizar e implementar mantenimientos al sitio web (depuración de artículos vinculados, monitorear las galerías, reparar links rotos, implementar cambios y mejoras al sitio web.
- Atender consultas y capacitar a los funcionarios, referente al uso de los sistemas de información que se utilizan en el ayuntamiento, así como las demás aplicaciones de uso cotidiano.
- Elaborar diagnósticos de necesidades de hardware y software, mediante la consulta y análisis de los requerimientos operativos de cada usuario, a fin de promover que los funcionarios cuenten que los recursos tecnológico necesarios para el desempeño de sus funciones.
- Garantizar la óptima utilización de los recursos tecnológicos de la institución (equipos y otros), por medio de acciones de revisión y control de inventarios.
- Realizar informes de las actividades bajo su responsabilidad, de forma periódica, por medio del seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados, con el propósito de mantener informado a su superior sobre su gestión.

- Realizar labores de instalación de sistemas operativo, controladores, paquetes ofimáticos, antivirus, configuración de la red, conexión de dispositivos, (impresoras, escáner, etc.), instalación de dispositivos internos, placas, base, tarjetas de video y sonido, grabadoras, discos duros, ampliaciones de memoria, tarjetas de red, tarjetas de conexión USB, etc.
- Brindar soporte y mantenimiento a los equipos tecnológicos y de comunicaciones asignados a los funcionarios en función de las consultas que estos realizan.
- Realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de cómputo, telecomunicaciones y los equipos de monitoreo y vigilancia.
- Colaborar con la instalación y desinstalación de los equipos de audio y video en la sala de sesiones y en los sitios dónde estos equipos se requieran.
- Participar en actividades de capacitación, reuniones, eventos, comités, comisiones o grupos de trabajos tanto internos como externos, en materia de su competencia y/o relacionados con el cargo que desempeña, de acuerdo con los requerimientos Institucionales.
- Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del cargo.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de salud y seguridad laboral.
- Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en función al puesto que desempeña

COMPLEJIDAD

Realiza el trabajo de rutina establecida bajo las normas y procedimientos vigentes, para lo cual se requiere formación o capacitación especializada, así como experiencia en la actividad. La labor es supervisada mediante observación directa y los reportes que presenta.

SUPERVISIÓN RECIBIDA

Recibe supervisión por parte de la Alcaldía.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

No ejerce supervisión.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

No tiene responsabilidad por recursos económicos.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos asignados tales como computadores, equipos de oficina diversos, mobiliario, formularios y otros materiales asignados para el cumplimiento de las actividades.

CONDICIONES DE TRABAJO

Los trabajos se realizan en condiciones normales de oficina y dentro de la jornada laboral ordinaria. Excepcionalmente se trabaja fuera de la jornada ordinaria. Algunos trabajos son realizados fuera de oficinas y desplazase dentro del Cantón muy esporádicamente. Existen riesgos por accidentes de tránsito, estrés laboral, por lo que se deben cumplir estrictamente las normas de salud ocupacional.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden afectar el proceso de trabajo de otros departamentos y compañeros de trabajo. Generalmente se debe a falta de capacitación o de cuidado por parte del empleado y podrían requerir algún tiempo considerable para corregirse. Podrían causar pérdidas económicas, elevar costos de operación de los servicios, producir daños de alguna consideración o retrasos en la prestación de los servicios, así como perjuicio a la imagen municipal.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- Atención al detalle.
- Servicio al usuario.
- Relaciones interpersonales.
- Sentido de la urgencia.
- Orientación al cliente.
- Organización del trabajo.
- Comunicación asertiva.
- Trabajo en equipo.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

Para ejercer los puestos se requieren los siguientes conocimientos:

- Expresión oral y escrita en español
- Nivel intermedio de inglés con énfasis en lenguaje técnico
- Manejo de plataforma de Microsoft (Windows Server/Paquetes de Oficina)
- Manejo de Plataforma CISCO
- Reparación de Hardware
- Configuración básica de centrales telefónicas
- Redacción y preparación de documentos (oficios)
 - Capacidad de tomar decisiones referentes a su labor

FORMACIÓN

Diplomado universitario en el área de informática.

EXPERIENCIA

Un año de experiencia en labores afines.

REQUISITOS LEGALES

No requiere

Profesional Municipal 2

ENCARGADA (O) DE OFICINA DE LA MUJER

Naturaleza del Trabajo

Elaboración de estudios e investigaciones diversas que implican esencialmente la emisión de dictámenes, criterios para la resolución de asuntos, aprobación de trámites diversos, que requieren de análisis basados en los principios y métodos propios de una disciplina específica, así como la aplicación e interpretación de planes, procedimientos y normas aplicables a los diversos procesos municipales. Formula, coordina, ejecuta y controla proyectos diversos. La característica esencial es que realiza análisis que demandan formación profesional a fin de poder emitir dictámenes y proponer recomendaciones para apoyar la toma decisiones en su campo de especialidad.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- a. Atender, analizar y gestionar soluciones de los diferentes proyectos de carácter social ofrecidos por la institución (mujeres agredidas, violencia intrafamiliar, familias en condición de pobreza extrema, problemas del adolescente, otorgamiento de becas estudiantiles, entre otros), así como otros casos de similar naturaleza que se presenten para su atención.
- b. Realizar estudios orientados a solventar las necesidades atendidas en la Oficina Municipal de la Mujer.
- c. Garantizar el cumplimiento de los programas sociales impulsados por la Institución y coordinar acciones con otros entes relacionados con la temática.
- d. Participar en los proyectos de carácter social que requieran verificaciones especiales.
- e. Realizar estudios socioeconómicos y corroborar aspectos de minusvalías para las ayudas económicas a personas en esas condiciones.
- f. Realizar los estudios e informes cuando se trate de verificar la existencia de condiciones de pobreza extrema y abandono de menores o personas indefensas, todo lo anterior a través de la aplicación de los conocimientos propios de su área profesional.
- g. Atender referencias a nivel interinstitucional sobre situaciones de violencia basada en género.
- h. Referir a las autoridades competentes los casos y situaciones de violencia basada en género, violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, explotación sexual comercial.
- i. Coordinar actividades, talleres, charlas, capacitaciones, cursos, dirigidos a la niñez, adolescencia y mujeres.
- j. Coordinar las celebraciones de días conmemorativos vinculados a su labor
- k. Coordinar y ejecutar labores de comunicación, promoción y divulgación de los derechos humanos en materia de equidad de género.
- l. Apoyar en el diseño y ejecución de proyectos específicos en ámbitos afines a su experiencia y relacionados con las necesidades e intereses de las mujeres del cantón.
- m. Asistir a reuniones, seminarios, juntas y otras actividades similares, representado a la Oficina Municipal de la Mujer, ante organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros.
- n. Elaborar informes de labores para la Alcaldía, la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer, el INAMU y la Jefatura Inmediata.
- o. Brindar apoyo en diversas actividades de interés Municipal
- p. Cumplir con las normas y disposiciones en materia de salud y seguridad laboral
- q. Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en función del puesto que desempeña

r. Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del cargo.

COMPLEJIDAD

El trabajo requiere la interpretación de normativa y procedimientos propios de una actividad, para lo cual se utilizan los principios de una disciplina especializa que demanda formación universitaria a nivel de licenciatura.

Las actividades se realizan siguiendo procedimientos e instrucciones de carácter general. El trabajo es supervisado mediante los informes, dictámenes, estudios, criterios emitidos y mediante los resultados logrados. Es supervisado por el superior jerárquico. Se caracteriza por contar con independencia profesional.

SUPERVISIÓN RECIBIDA

Recibe supervisión por parte de la Alcaldía.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

No le corresponde ejercer supervisión de personal.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

No tiene responsabilidad por recursos económicos.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el uso racional de los equipos, materiales e instrumentos asignados, así como por la custodia y protección de los mismos.

CONDICIONES DE TRABAJO

Los trabajos se realizan en oficina y fuera de ellas, Estas últimas pueden demandar desplazamientos por diferentes zonas del Cantón o del país. Puede sufrir golpes, caídas, estrés laboral. Existe riesgo por exposición al sol, lluvia, frío, polvo y accidentes de tránsito. Cuando la actividad lo requiere deben trabajar fuera de la jornada ordinaria.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden perjudicar el desempeño de otros equipos de trabajo, atrasos en la ejecución de trabajos o prestación de los servicios y en general inducir a toma de decisiones equivocadas, provocando el incumplimiento de compromisos institucionales y la pérdida de imagen de la organización.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Para desempeñar el puesto se requiere las siguientes capacidades:

- Análisis y síntesis.
- Capacidad de redacción.
- Iniciativa y creatividad.
- Trabajo en equipo.
- Compromiso organizacional.
- Organización del trabajo
- Servicio al usuario.
- Orientación al logro.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

Para ejercer el puesto se requiere de los siguientes conocimientos:

• Conocimiento y aplicación de leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos en materia municipal y demás leyes conexas.

- Manejo de paquetes de Office a nivel intermedio.
- Métodos de investigación y elaboración de informes.
- Técnicas especializadas propias de la actividad en que labora.
- Otros conocimientos requeridos por el puesto ubicado en esta clase.

FORMACIÓN

Licenciatura en Psicología.

EXPERIENCIA

Un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

REQUISITOS LEGALES

Incorporado al colegio profesional respectivo.

- f) Solicitar el apoyo de parte del concejo para que los servicios de residuos sólidos opere de forma de contratación, esto con un estudio financiero que me está ayudando hacer la unión de gobiernos locales y se establezcan que las plazas se transformen el próximo presupuesto en mantenimiento de calles, rondas y mantenimiento de parques.
- g) Solicitar también el acuerdo para el perfil a cuarto tiempo para atender la oficina de la mujer, esto debido que también tenemos que incluir dentro de este presupuesto con la cuota de género.
- h) Parque amarillo, en este caso se está manejando los procesos del MIHAVA y casa presidencial para que en menos de 15 días se resuelva el avance de esos proyectos debido a que la población y algunas personas creen que no se está realizando nada pero se está trabajando en ese proyecto.
- i) Informarle que se inician trabajos nuevamente hoy para avanzar con los proyectos que está realizando la empresa Caramo y el tajo también se encuentra realizando trabajos.
- Informarles que ya se colocaron las letras del edificio y el trabajo quedo muy lindo, ya estamos identificados.
- k) Informarles que se aclaró una situación con el señor José Miranda anterior administrador de las instalaciones que se alquilaban, me reuní con el proveedor y el señor Miranda y toda la situación queda clara.
- 1) Informarles el traslado de Proveeduría y vicealcalde, este proceso ha sido necesario para tener más privacidad con cada una de las oficinas ya que deben atender individualmente a los usuarios.
- m) Informarles que se está trabajando con la maquinaria en los sectores del Rio la Muerte y la quebrada de Pataste ya que se mantienen 3 casas inundadas.

ARTICULO VI. Mociones de los regidores no hay.

ARTICULO VII. Asuntos Varios.

ACUERDO 5.

a) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta no teníamos que o lo dejamos para la otra semana la aprobación del reglamento?

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta puedo hacer un comentario es en cuanto al reglamento de los Concejos de Distrito para la próxima semana vamos a traer una nota creo que ese es el proceder indicando qué es lo que necesitamos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice y el reglamento en sí.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta y el reglamento para ver qué dicen ustedes si lo aprueban.

b) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta Hazel bienvenida.

La Regidora suplente Hazel Valverde Campos dice gracias, en realidad no me ido.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no, bienvenida de nuevo porque hace días no viene.

La Regidora suplente Hazel Valverde Campos manifiesta traía un asunto pero ya lo pasaron lo de que me preocupaba si era del reductor pero ya está solucionado. Por otra parte si les quería comentar porque tal vez alguno le queda la duda o.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice qué hace usted aquí.

La Regidora suplente Hazel Valverde Campos manifiesta qué ha pasado conmigo, resulta que el Tribunal Supremo es el que me tiene que quitar a mí las credenciales y el Tribunal a mí me mandó a que yo justificara por qué no había asistido a esas sesiones, yo traje aquel día si ustedes se acuerda una justificación acá pero yo me di por despedida por ignorancia de mi parte porque ese día ni siquiera firmé la asistencia pero yo llamé, me quedé en la casa después, hace unos días yo llamé al tribunal hice la pregunta porque ya a mí no me están llegando ni los correos ni las actas ni nada, entonces yo hice la pregunta vea muchacho es que me está pasando esto me dice no, no usted sigue normal más bien usted está, qué le está pasando, usted debe estar ejerciendo pero eso era desconocimiento mío.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta en realidad le dijo que el Concejo era nadie, que solo ellos pueden quitar la credencial.

La Regidora suplente Hazel Valverde Campos manifiesta y de hecho aquí.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos indica pero dígalo a como se lo dijeron, déjelo en actas.

La Regidora suplente Hazel Valverde Campos manifiesta en el código municipal dice en el artículo 24 en lo de las ausencias del Concejo, de los regidores pero el comentario dice que solo el tribunal supremo de elecciones puede quitar las credenciales o sea yo estoy ejerciendo y no me había ido, por eso les dije que no me había ido hasta que el tribunal me diga a mí lo contrario, entonces aquí me van a tener hasta que.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos le agradecemos recordarnos que estamos aquí y que nos manda el tribunal.

La Regidora suplente Hazel Valverde Campos manifiesta correcto.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta exactamente.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta porque a veces nos desubicamos algunos.

La Regidora suplente Hazel Valverde Campos manifiesta a veces nos perdemos ahí, nos dejamos llevar por las emociones.

c) La señora Alcaldesa Municipal manifiesta yo solo quiero hacer un comentario, quiero ver qué posición tienen ustedes para apoyarnos, yo quiero hacer una actividad el 13 o el 11 pero el 11 estábamos tratando, bueno yo tengo una coordinación el PANI desde el inicio de año para ver si hacemos el día del niño, yo quería montar las dos actividades juntas pero de mañana depende porque me tengo que reunir con un muchacho que me está ayudando a coordinar lo que es la parte musical y esas cosas, depende si lo hacemos el 11 que es el mismo día hacemos la parte de los niños temprano y empezamos tipo cuatro y media, cinco con la otra parte. El asunto es que no sé si ustedes han visto

pero no van haber desfiles, ya está oficialmente que no va haber antorcha o sea no va haber nada de esas actividades.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta pero y el recorrido de la antorcha?

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta sí, pero lo van hacer pero no con estudiantes, no sé si ustedes se dieron cuenta pero la antorcha no es como antes.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice ahora quién la va correr?

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta van hacer los cuerpos policiales.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta los estudiantes no pueden salir del colegio.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta y los profesorados o sea ellos como comisión tienen que hacer una a nivel regional y esas cosas, bueno para que ustedes sepan la idea de nosotros, la idea mía que tengo es ver si yo contaba con el apoyo de ustedes es ver si podemos hacer un acto cívico por lo menos de apertura de la semana cívica pero compartido con el pueblo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta el 15?

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no, es el 13 o el 11, el fin es como va ser después de las cinco ahí ya no tengo esa limitación de que si tengo horario con los muchachos, de los chicos de aquí, allá, a mí se me está uniendo el pueblo, yo aquí eso lo voy a dejar eso claro porque no crean que es que estoy saboteando el colegio ni a la escuela ni a nadie, quiero dejarlo claro porque se están uniendo bandas de los diferentes sectores para venirles hacer una presentación al pueblo, a los niños y a los jóvenes del cantón, entonces yo lo que estoy tratando de que organicemos un acto cívico lo voy a manejar con la estructura de nosotros tampoco es que voy a involucrar ni al director del uno ni al director de al otro y quería ver si tenía el apoyo de ustedes para que también participemos ese día, entre todos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice pero si se puede hacer una invitación general, a todo el cantón.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta ah no yo les voy a mandar a todos, a los que quieran participar, a los padres de familia, vamos hacer una invitación general que ahí la voy a pasar por el Facebook, por todo lado y por la página, la idea es que hagamos un acto cívico, un protocolo de acto cívico porque yo siento que es injusto que al final esos valores que son cívicos, democráticos del país se estén perdiendo por lo menos yo lo veo desde ese punto de vista y mi preocupación es bastante porque ya los muchachos no van a saber si esto es importante o no, si es una necesidad o no y creo que hay mucha cultura la cual hemos impulsado de alguna u otra forma aunque muchos digan que no pero los hemos impulsado a través de preparatorias, buscándole recursos de un lado, de otro, qué participen en un punto, qué participen en otro.

Entonces yo creo desde mi punto de vista creo que es importante que nosotros también fundemos un rescate de esos valores y yo creo que el rescate de esos valores es conservar por lo menos un acto cívico, que hablemos de la semana cívica, que hablemos de los faroles, de la antorcha, de cuál es la importancia de nuestros símbolos nacionales, todas esas cosas, qué es una democracia, que es civismo, todo eso es importantísimo, yo lo veo desde ese punto de vista con señores y señoras que al final voy a pedir la colaboración de los compañeros funcionarios que quieran acompañarnos también a trabajar yo no estoy obligando aquí a nadie pero si quiero que tal vez ustedes también nos apoyen porque yo veo generación de otros lugares que quieren apoyarnos y mañana me reúno con la parte de estos muchachos de los músicos y todo y ellos quieren traer aunque sea 4 o 5 bandas que vengan a tocar entonces yo creo que eso es importante.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero que se haga el bullón aquí en la calle, igual que siempre en la noche.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta o sea que el asunto es que aunque sea en el parque porque yo no puedo ir a sacar a la gente y llevármelos atropellados hay pero por lo menos haya un sitio donde la bulla se vea, donde las cosas se escuchen y donde se toque las bandas y todas esas cosas porque esto es una situación de que es un rescate a la cultura y si no lo hacemos ahora no lo vamos hacer y ya esto ya se perdió hasta aquí en educación, yo lo siento así porque ir hacer un acto cívico de 40 minutos y de 30 que yo lo he vivido en cualquier institución otra que no es abierta a estas cosas no le dé el significado que uno deseara que un niño, una niña vaya construyendo en su interior, bueno eso por ahí.

d) La señora Alcaldesa Municipal manifiesta la otra es no sé si lo ven a bien y si quisieran apoyar aunque hoy no quede el acuerdo en firme hay un grupo de que siempre he apoyado, que se llama el de Morpho's que ahí se los pasé antes en el otro, en el chat para que los vieran ellos necesitan que nosotros los apoyemos con un interés a la cultura y al rescate de la cultura del cantón de Guatuso para que ellos puedan promover y hacer su gestión para que les den los permisos de salida del país.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta declarar de interés cantonal.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta de interés cantonal la participación artística y cultural de este grupo del cantón de Guatuso, entonces si ustedes me ayudan con ese acuerdo yo les puedo ayudar a él haciéndole un oficio donde también el interés va de la parte administrativa y el acuerdo del Concejo porque es más fácil para ellos gestionar todos esos recursos y al final él ha ido a otros países a representar a Costa Rica y a Guatuso, siempre anda la bandera y el emblema de nosotros y al final yo lo he apoyado bastante y creo que lo hemos apoyado en lo que se ha podido y eso él viven agradecido.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que se declare de interés cantonal el Grupo Morpho's Dance y su aporte a la cultura, a la danza a nivel cantonal, nacional e internacional del grupo.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta yo entendí que no van hacer ni faroles.

La Regidora suplente Hazel Valverde Campos manifiesta nada, los padres no podemos entrar a la escuela y los hijos no pueden salir.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta ah otra cosa que me dijeron y por qué la Municipalidad no se interesaba en proclamar hacer faroles para que no se pierda esa costumbre, nosotros como Concejo y Concejos de Distrito deberíamos de seguir esa tradición en los pueblos o aquí que sea que venga de otros a los faroles porque eso es una tradición que todos los chiquitos esperan ir con el farolito ahí aunque el papá lo lleve pero no deberíamos dejar que se pierda eso.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta muchas gracias muchachos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta tres votos porque no le podemos dar acuerdo firme.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta yo creo que de una u otra forma esos jóvenes nos han representado, esos jóvenes, niños nos han representado a nivel hasta internacional, eso es grato y se ha apoyado.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta las asociaciones de desarrollo porque hay niños muy pobres que no pueden desplazarse tal vez.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no porque ese grupo es pagado.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta él habla de lo otro.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta para hacer los faroles.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta lo de los faroles, lo que habla la compañera.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta seguir haciendo los faroles, que la Municipalidad, el Concejo, los Concejos de Distrito tomen la batuta de seguir haciendo los faroles.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta si ustedes me ayudan hacemos una convocatoria el Concejo de Distrito se organiza o los concejos me ayudan hacemos una convocatoria y ese mismo día hacemos faroles ahí, le hacemos el recorrido al parquecito todo a vuelta redonda.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta en cada pueblo hay una asociación, que la asociación debiera salir al rescate de esas actividades.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta no se puede acumular mucho aquí, hay mucha gente que es muy pobre y le va costar.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta si por eso, yo eso lo entiendo.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta que en cada pueblo no se pierda la costumbre, que lo haga cada pueblo.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta pero si el Concejo de San Rafael me ayuda, nos organizamos, hacemos una convocatoria y llevamos, que gente lleve faroles y hacemos un recorrido ahí, eso lo puedo coordinar con fuerza pública y con tránsito porque ellos si están conmigo organizando la actividad.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta yo estaba pensando por lo menos en el acto cívico, como puede ser posible que todos los ciudadanos de este distrito o el cantón o los que quieran venir aquí no podamos entonar las notas del Himno Nacional al abierto o sea me parece ilógico y que ahora los niños en las escuelas tienen que ir solo con los maestros a cantar el himno, donde están los padres de familia, donde está la junta de educación, dónde está la ciudadanía.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta si los padres de familia somos quienes mandamos en las escuelas, no el MEP.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no pero ellos dijeron que era muy riesgoso.

La Regidora suplente Hazel Valverde Campos manifiesta ahora, cuántos años.

El Regidor suplente en propiedad Ángel Bolaños Porras manifiesta toda la vida se ha visto.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta o sea cuento con el apoyo de ustedes entonces para entrarle a eso.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta cuente con ese apoyo.

El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras, se declara de interés cantonal el Grupo Morpho's Dance y su aporte a la cultura, a la danza a nivel cantonal, nacional e internacional del grupo.

e) El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta darle la bienvenida a la compañera que es un orgullo tenerla aquí de nuevo.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta felicitaciones.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta a como la despedimos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta la recibimos, discúlpenos compañera la ignorancia porque usted tiene toda la razón, solo el tribunal supremo de elecciones lo puede mandar a uno para la casa.

f) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta vean muchachos aquí les traía yo la invitación para el viernes 30 de agosto, a las nueve de la mañana para el foro, eso que cada uno de nosotros presentes para ver problemas de salud, políticas porque eso lo vamos hacer.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta van a crear una política de salud en el cantón.

La señora Alcaldesa Municipal pregunta en serio?

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta sí, se la vamos a traer al Concejo para que el Concejo la apruebe, lo que ustedes aprueben ese día lo traemos aquí, se lo mandamos a ustedes para que se acate.

La señora Alcaldesa Municipal dice que bueno, es un buen proyecto eso.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta voy a traerle la lista el otro martes para que ustedes me la firmen para la asistencia para darle un refrigerio.

El regidor suplente Víctor Julio Picado Rodríguez pregunta la habían cambiado la reunión?

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta sí, el 30 es que se cambió, otra cosa es que aquí va ser cantonal, voy a decirlo se van invitar a todas las asociaciones de desarrollo, queremos que todas las asociaciones de desarrollo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta a ver cuántas están interesadas en la salud.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta eso es importantísimo.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta que estén ahí porque hacemos una cosa de esas para que ustedes estén empapados de lo que es la salud y a qué va la salud porque hay problemas, aquí están invitados.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta esa es la hora precisa que ocupamos para dónde va el rumbo de la salud, ojalá hicieran la política de la educación.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta y ustedes tienen que ver con eso.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina dice es abierto, a todo público?

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta no, estamos invitando a asociaciones, al Concejo Municipal, estamos invitando como a 70 personas, solo asociaciones son 31 que esperamos que lleguen todas para que veamos la política de la salud, ya hicimos este proyecto, nosotros vamos a mandar esta invitación ahí a la Cantonal para que cada una de la asociación se la lleve Fulvio.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga dice está bien.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta está invitado el IMAS, los colegios, INDER, las instituciones también porque es parte del cantón, es una política cantonal, ojalá que vayan para que participen en el foro para que veamos los problemas que hay en esta linda zona y esto lo vamos a mandar allá afuera, todo este foro lo vamos hacer, eso es un proyecto de nosotros. Nosotros decíamos que el área de Guatuso, el distrito de Guatuso trabajara para el distrito de Buena Vista para ver los pro y los

contra y si no cada uno que trabaje por distritos podar el día.	orque si nos ponemos a trabajar por comunidades no nos va
Siendo las dieciocho horas con veinticinco minuto por concluida la sesión.	s la señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos, da
Maureen Castro Ríos Presidenta Municipal	Ana Lía Espinoza Sequeira Secretaria Concejo Municipal